

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos
CorteIDH_CP-24/17 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



CIDH Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

Estados de la OEA acuerdan duplicar el presupuesto de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Cancún, México.-21 de julio de 2017- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) agradecen la decisión adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) de duplicar los recursos del Fondo Regular que se destinan a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

“Se trata de un momento histórico que permitirá el incremento gradual de 33% anual de cada órgano por año, lo cual significará duplicar el presupuesto ordinario otorgado por la OEA al término de tres años”, destacó el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Roberto F. Caldas. Agregó que “con esta respuesta positiva los Estados de América demuestran su creciente compromiso con el derecho internacional de los derechos humanos y el aseguramiento de la independencia, autonomía e institucionalidad de la Corte Interamericana y la Comisión”.

Por su parte, el Presidente de la CIDH, Comisionado Francisco Eguiguren, destacó el hecho de que esta decisión se haya alcanzado por consenso. “Aplaudimos de pie esta resolución, no solamente por su contenido, que es sumamente satisfactorio, sino por la forma en que se adoptó, con el consenso de todos los Estados Miembros, sin oposición alguna”, señaló el Presidente de la CIDH. “Esto es un claro indicio del compromiso de la Organización con los derechos humanos y con el objetivo de contar con un presupuesto adecuado para que la Comisión y la Corte puedan desempeñar adecuadamente el mandato que le asignaron los Estados”.

La resolución adoptada por esta Asamblea General es un primer paso para modificar la situación actual, en que la Comisión y la Corte dependen excesivamente de donaciones y contribuciones financieras voluntarias. Por su naturaleza, estas donaciones son variables e impredecibles, lo cual presenta dificultades para una planificación adecuada y para el desarrollo sostenible de sus funciones y mandatos. Aproximadamente la mitad del presupuesto de ambos órganos proviene actualmente de este tipo de fondos voluntarios, cambiantes e impredecibles.

A través de esta resolución, se abre el camino para lograr un objetivo que comparten tanto la CIDH y la Corte IDH como los Estados miembros: mantener la capacidad institucional actual del SIDH para el cumplimiento de sus mandatos con el financiamiento asegurado por los propios Estados Miembros de la OEA. Es el primer paso hacia un objetivo compartido: que los Estados sean los principales

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos
CorteIDH_CP-24/17 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



CIDH Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

financiadores del sistema que crearon y donde sean ellos quienes garanticen que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos cuente con los recursos que necesita para cumplir cabalmente con su mandato en la promoción y protección de los derechos humanos, con plena autonomía e independencia.

La CIDH y la Corte IDH agradecen el consenso alcanzado en la adopción de esta decisión histórica y sin precedentes. En particular, a México y Argentina por el liderazgo en este proceso, así como los países que copatrocinaron la resolución y a los que apoyaron esta medida. Sin duda, se trata de un paso importante para el efectivo fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para el que también resultó crucial el apoyo de la comunidad regional de derechos humanos.

Adicionalmente, y con particular énfasis, ambas instituciones agradecen a las organizaciones no gubernamentales, sectores de la academia, agencias de la ONU y otras agencias internacionales, entre otros actores nacionales, regionales e internacionales, por el apoyo ofrecido a lo largo de los años. El seguimiento que la sociedad civil del continente americano y más allá dieron a los órganos del Sistema en la búsqueda de una solución al grave problema del financiamiento inadecuado fue esencial para llegar al resultado histórico alcanzado en esta Asamblea General.

La CIDH y la Corte IDH se comprometen una vez más a manejar estos recursos con la misma transparencia y responsabilidad que ha caracterizado a ambos órganos hasta la fecha, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la implementación de su mandato, que no es otro que el de asegurar que alrededor de mil millones de habitantes de la región americana puedan ejercer sus derechos humanos. Este objetivo final, el respeto y garantía de los derechos humanos en la región, es uno de los pilares y objetivos principales de la existencia de la Organización de los Estados Americanos, y está íntimamente vinculado con la vigencia de la democracia, ya que sin derechos humanos no hay democracia, y sin democracia no hay derechos humanos.

La CIDH y la Corte IDH valoran y agradecen la decisión adoptada por la Asamblea General, cuyo impacto se podrá apreciar a lo largo de los próximos años, en la superación de las barreras que hoy enfrentan millones de personas de la región para acceder a sus derechos fundamentales. El compromiso de ambos órganos es utilizar este aumento de recursos con el mismo objetivo con el que se viene trabajando desde que los Estados empezaron a crear este Sistema, hace casi 60 años; un objetivo que en palabras de la propia OEA es una región con más derechos para más gente.